

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de junio de 1963 por la que se elevan a definitivos los nombramientos provisionales de los Maestros rurales seleccionados en el concurso de méritos convocado en 17 de agosto y 4 de octubre de 1957.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio y número quinto de la Orden ministerial de 6 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y vistos los informes emitidos por la Inspección Provincial y Junta Municipal de Enseñanza Primaria de los Maestros y Maestras rurales seleccionados en el concurso de méritos aprobado por la referida Orden y convocado en 17 de agosto y 4 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre y 26 de noviembre, respectivamente).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Dejar sin efecto los nombramientos provisionales de la Maestra que a continuación se reseña por haberlo así dispuesto la Inspección y Junta Municipal de Enseñanza Primaria de la respectiva provincia, la cual cesará en su destino el 31 de agosto próximo:

Barcelona: Doña María del Carmen de Moya Angeles Hernández, Maestra de la Escuela mixta de Casas Novas, Ayuntamiento de Pierola.

Segundo.—Prorrogar por un año más el nombramiento provisional del Maestro que a continuación se reseña, al final del cual la Inspección y Junta Municipal de Enseñanza Primaria emitirá nuevamente informe sobre si procede o no elevarse a definitivo su nombramiento:

Huesca: Don Damián Alsina Ferrer, Maestro de Guaso, Unitaria.

Tercero.—Las Maestras de la provincia de Santa Cruz de Tenerife continuarán en sus destinos con carácter provisional hasta tanto emitan informe los Organismos correspondientes.

Igualmente continuarán con tal carácter provisional las Maestras que a continuación se indican hasta que envíen los informes de las Juntas Municipales correspondientes y el Instituto Nacional de Colonización, respectivamente:

Almería: Doña Felisa Méndez Lotenzo, Maestra de Salieta, Alto-Albox, Mixta.

Oviedo: Doña Manuela Martínez García, Maestra de Bulmes, Cibrales, Mixta.

Granada: Doña Hilarión García Hernández, nombrada para la Escuela de Torrecaudrada de Molina (Guadalajara), mixta; autorizada para hacer las prácticas en la Escuela de Burriacas, Ayuntamiento Alhama de Granada, dependiente del Instituto Nacional de Colonización.

Cuarto.—Elevar a definitivos los nombramientos provisionales de los Maestros y Maestras rurales que figuran en la relación que se publica a continuación de esta Orden.

Quinto.—Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional comunicarán a los Presidentes de las Juntas Municipales la obligación que tienen de diligenciar el título administrativo de los interesados, con la toma de posesión como Maestros rurales propietarios, con efectos administrativos de 1 de octubre de 1962, fecha en que cumplieron los tres años de nombramiento como Maestros rurales por concurso de méritos.

Sexto.—En todo cuanto no se regule expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita, con expresión del nombre y apellidos y destino

MAESTROS

Provincia de Cáceres

Don Bienvenido Rodríguez Ramos.—Retamosa, Ayuntamiento Cabales del Castillo, Unitaria.

Provincia de Ciudad Real

Don José Manuel Seijas Cabanas.—Pozo de la Serna, Ayuntamiento Alhambra, Unitaria.

Provincia de Santander

Don Francisco Gómez González.—San Sebastián de Garabandal, Ayuntamiento Riomansa, Unitaria.

Provincia de Soria

Don Juan Recuero Lozano.—Arenillas, Unitaria.

Provincia de Teruel

Don Silvano Plaza Plaza.—Alobras, Unitaria.

Provincia de Vizcaya

Don Severino Castrense Castrense.—La Rigada, Ayuntamiento Musques, Unitaria.

Don Gregorio Rubio Aguilera.—San Martín de Lauquiniz, Ayuntamiento Lauquiniz, Unitaria.

MAESTRAS

Provincia de Almería

Doña Matilde García Rodríguez.—Arroyo de Ollas, Ayuntamiento Orta, Mixta.

Doña Carmen Irene Rey Campelo.—Blánquez, Ayuntamiento Alcontar, Mixta.

Doña Lucía Charnego Romero.—Cántero, Ayuntamiento Serón, Mixta.

Doña Felisa Fernández Penas.—Carboneras, Ayuntamiento Alcontar, Mixta.

Doña María Luisa de Zarrázabal y Rotache.—Los Contreras, Ayuntamiento Bédar, Mixta.

Doña María Jurado Moreno.—Cortijuelo, Ayuntamiento Bares, Mixta.

Doña Amor Gil Martínez.—Los Chopos, Ayuntamiento Tahal, Mixta.

Doña Remedios Josefa Domene Lorente.—Marchal de Abogado, Ayuntamiento Serón, Mixta.

Doña Dolores García Fernández.—Mizala, Ayuntamiento Sorbas, Mixta.

Doña María Sánchez Rueda.—Moratón, Ayuntamiento Lenés, Mixta.

Doña Encarnación Díaz López.—El Piar, Ayuntamiento Vélez Blanco, Unitaria.

Doña Ascensión Ros Rodríguez.—Pozo Sáez, Ayuntamiento Lubrín, Mixta.

Doña Dolores Martínez Martínez.—La Rambla, Ayuntamiento Churivel, Mixta.

Doña María Teresa Buxeda Gutiérrez.—Tras Morales, Ayuntamiento Alcontar, Mixta.

Doña Virginia Martínez Pezo.—Venta Molino, Ayuntamiento Goldar, Mixta.

Provincia de Avila

Doña Crescencia Enriqueta Pascual Díaz-Aguilar.—Garganta del Villar, Mixta.

Doña Gumersinda Junquera Chana.—Los Guijuelos, Ayuntamiento Bohoyo, Mixta.

Doña Vicenta Méndez Moreno.—Hoyos de Miguel Muñoz, Mixta.

Doña María Asunción de la Calle Rodríguez.—Navalquilla, Ayuntamiento Horeajo de la Ribera, Mixta.

Doña Demetria Aurora Jiménez Herrera.—Ortigosa de Rioalmar, Ayuntamiento Manjabalago, Mixta.

Doña Fermina Gómez Luchino.—Pasarilla del Reboliar, Ayuntamiento Valdecaso, Mixta.

Provincia de Baleares

Doña María Matilde Roy Blasco.—La Serra, Ayuntamiento Lluyí, Mixta.

Provincia de Barcelona

Doña Elena de Lera Teruel.—Clariana, Ayuntamiento Argensola, Mixta.

Doña Josefa Mombiendio Giro.—Ozpi, Mixta.

Doña María de la Concepción Martínez Benito.—San Pedro Desvín, Ayuntamiento Veciana, Mixta.

Doña Josefa Planas Mir.—Tavernet, Mixta.

Doña Sara Margarita Velázquez Bosque, Vallcebre, Unitaria.

Provincia de Burgos

Doña Benita Quintanilla Rossetti.—Huidobro, Ayuntamiento Los Altos, Mixta.

Doña Ángela Mangas González.—Lorillo, Ayuntamiento Sargentos de la Lora, Mixta.

Provincia de Cádiz

Doña Eusebia Expósito Padrón.—Los Navegos, Ayuntamiento Vejer de la Frontera, Mixta.

Doña María del Carmen Fernández del Solar.—Santa Lucía, Ayuntamiento Vejer de la Frontera, Mixta.

Provincia de Castellón

Doña Manuela Fonta Piquera.—Llano de Abajo, Ayuntamiento Vistabella, Mixta.

Doña Josefa Herrero Rubio.—Las Mezquitas, Ayuntamiento Usetas, Mixta.

Doña Francisca Colomer Martorell.—La Monzona, Ayuntamiento Puebla de Arenoso, Mixta.

Doña Dolores Pérez Ballester.—Santa Ana, Ayuntamiento Zucaína, Mixta.

Provincia de La Coruña

Doña Juana López Rodríguez.—Tras del Camino, Ayuntamiento Puentes de García Rodríguez, Mixta.

Provincia de Gerona

Doña Licinia Felisa Santin Fau.—Basagoda, Mixta.
Doña Otilia Bessols Corominas.—Sanabastre, Ayuntamiento Das, Mixta.
Doña Juana Amengual Payeras.—Vall del Bach, Ayuntamiento Vall de Viaya, Mixta.

Provincia de Granada

Doña Nieves Domínguez Parente.—Casimiro, Ayuntamiento Turón, Mixta.
Doña Encarnación Ruiz Jurado.—Los Cozares, Ayuntamiento Albuñón, Mixta.
Doña Laura Muñoz del Campo.—La Ermita, Ayuntamiento Albuñol, Unitaria.
Doña Angeles García López.—Fregenite, Ayuntamiento Alcázar y Fregenite, Mixta.
Doña Josefa López Álvarez.—Golco, Ayuntamiento Mecina Bombarrón, Mixta.
Doña María Pinedo Rodríguez.—Huarea, Ayuntamiento Turón, Mixta.
Doña Angela Arias Murillo.—Manriquez, Ayuntamiento Murtas, Unitaria.
Doña Josefa Martínez Soto.—Maurel, Ayuntamiento Albuñol, Mixta.
Doña Consuelo González del Río.—Rambla del Agua, Ayuntamiento Charques, Mixta.
Doña Leovigilda Cañete Sánchez.—Rambla de Huarea, Ayuntamiento Albuñol, Mixta.
Doña Rosario Josefa Morera Barros.—Rodeos, Ayuntamiento Baza, Mixta.
Doña Elisa Artes Gelices.—Venta Micena, Ayuntamiento Orca, Mixta.
Doña Esmerinda Ruano Pireto.—Los Yesos, Ayuntamiento Murtas, Mixta.

Provincia de Guadalajara

Doña María del Pilar Roldán Fernández.—Concha, Mixta.
Doña María del Pilar Rubio Sáez.—Higes, Mixta.
Doña Atanasia Andrés Gómez.—Riendas, Ayuntamiento Paradas de Sigüenza, Mixta.

Provincia de Huesca

Doña Isidra Pérez Mendoza.—Campal, Ayuntamiento Burgasé, Mixta.
Doña Encarnación Romero Sánchez.—Formigales, Ayuntamiento Morillo de Monclús, Mixta.
Doña Avelina Presas Alvarez.—Güel, Mixta.
Doña Emilia Rodríguez López.—Mont de Roda, Ayuntamiento Roda, Mixta.
Doña Rosa Segura Alastruey.—Morillo de Samprieto, Ayuntamiento Boltaña, Mixta.
Doña Pilar Marcos Lamas, Parzan, Ayuntamiento Bielsa, Mixta.
Doña María Castillo López.—Torrelisa, Ayuntamiento Pueyo de Araguas, Mixta.
Doña Jesusa Antonia Alvarez Muñoz.—Viu de Foradada, Ayuntamiento Foradada de Fosca, Mixta.

Provincia de Juen

Doña María de las Mercedes Moreno Castro.—Los Almansa, Ayuntamiento Chilluévar, Mixta

Provincia de León

Doña Asunción Alonso Blanco.—Benusa, Mixta.
Doña María del Carmen Cano Tabara.—La Braña, Ayuntamiento Valdelateja, Mixta.

Provincia de Lérida

Doña Casimira Pedra Escrig.—Castellnou de Carcolse, Ayuntamiento Aristot, Mixta.
Doña Consolación Santamaria Boronat.—Freixá, Ayuntamiento Soriguera, Mixta.
Doña Rosenda Caballol Torra.—Mañanet, Ayuntamiento Benes, Mixta.
Doña María Tarragona Solé.—Oden, Mixta.

Provincia de Logroño

Doña Clara Pérez Zabaleta.—La Santa, Mixta.

Provincia de Lugo

Doña María de las Candelas Marticorena Oteo.—Barcelona, Ayuntamiento Nequeira de Muñiz, Mixta.
Doña María García Lema.—Orreos, Ayuntamiento Caural, Mixta.
Doña Concepción Sánchez Rivera.—Pereiro, Ayuntamiento Alfiz, Mixta.

Provincia de Málaga

Doña María Pitel Sepúlveda.—Las Cuevas, Ayuntamiento Comares, Mixta.

Provincia de Murcia

Doña María Teresa Alvarez Pérez.—Barranco de los Asenjos, Ayuntamiento Aguilas, Mixta.
Doña Margarita Brotons Veral.—Los García, Ayuntamiento Murcia, Mixta.

Provincia de Orense

Doña María Gómez Fernández.—Riodola, Ayuntamiento Carballeda Valdeonas, Mixta.
Doña Erundina Carmen Ferreiro Luaces.—Secane, Ayuntamiento La Vega, Mixta.

Provincia de Oviedo

Doña Esther Bocos Prieto.—Abanceña, Ayuntamiento Cangas del Narcea, Mixta.
Doña Gumersinda García del Blanco.—Brañasibil, Ayuntamiento Salas, Mixta.
Doña María Cruz Pérez Cuadrado.—Cernias, Ayuntamiento Illano, Mixta.
Doña Encarnación Díaz Alperi.—Las Defradas, Ayuntamiento Cangas del Narcea, Mixta.
Doña Iluminada Ardua Arguiellas.—Is y Bojo, Ayuntamiento Allende, Mixta.
Doña María Encarnación García Torres.—Labiaron, Ayuntamiento San Martín de Oscos, Mixta.
Doña María del Carmen Prado Casuso.—Oceño, Ayuntamiento Peñamellera Alta, Mixta.
Doña Edelmira García García.—Pigüeza, Ayuntamiento Somiedo, Mixta.

Provincia de Palencia

Doña Edilberta García de Santiago.—Pino de Viduerna, Ayuntamiento Santibáñez de la Peña, Mixta.
Doña Mariana Herrero Gil.—Salcedillo, Ayuntamiento Brañoseira, Mixta.
Doña Rosario Pastor Serrano.—Santa María de Redondo, Ayuntamiento Redondo, Mixta.
Doña Josefa Lozano Nistal.—Villambrán de Cea, Ayuntamiento Lagartos, Mixta.

Provincia de Salamanca

Doña María Rosario Guerra Guerra.—Casas de Monleón, Ayuntamiento Endrinal, Mixta.

Provincia de Santander

Doña Ascensión López Cobos.—Colse, Ayuntamiento Fojos, Mixta.

Provincia de Segovia

Doña Felisa Lopez Pérez.—Alconadilla, Ayuntamiento A. de Maurelo, Mixta.
Doña Simona Isabel Hernández Rueda.—Castrojimeno, Mixta.

Provincia de Soria

Doña Heliodora Muñoz Salamanca.—Avenales, Ayuntamiento Vellilla de Medina, Mixta.
Doña Alberta Martínez Orleac.—Benamira, Mixta.
Doña Purificación Rello Yubero.—Chaorna, Mixta.
Doña Lucía Nájera González.—Fuentebella, Mixta.
Doña Consuelo Rodríguez Pinilla.—Ribarroja, Ayuntamiento Aldealafuente, Mixta.
Doña María Candelas Gonzalez Velasco.—Santervás de la Sierra, Ayuntamiento Dombellas, Mixta.
Doña Emerita Villanueva Landuzuri.—Torrevicente, Mixta.
Doña Aquilina Arauzo Ortega.—Valdenegrillos, Ayuntamiento Sainago, Mixta.

Provincia de Tarragona

Doña María Menéndez Fernández.—Senant, Mixta.

Provincia de Teruel

Doña Manuela del Rey Sevilla.—Almohaja, Mixta.
Doña María Mendivil Olite.—Canete de Benatanduz, Mixta.
Doña Concepción del Olmo Palomares.—La Estrella, Ayuntamiento Mosqueruela, Mixta.
Doña Luisa Ibañez Azuar.—Seno, Unitaria.
Doña Mercedes Ordás Juan.—Valverde, Mixta.
Doña Cándida Edo Martín.—El Villarejo, Ayuntamiento Ferriente, Mixta.

Provincia de Zamora

Doña María Maestre Remesal.—Grisuela, Ayuntamiento Rabanales, Mixta.
Doña Victoria Junquera Sandin.—Riomanzanas, Ayuntamiento Figueruela de Arriba, Mixta.